

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Ángel Fernández Vaillo Mora. Expediente: 01761/2001.

Don Juan Manuel Fernández Martín. Expediente: 02023/2001.

Don Carlos Fernández Nieto. Expediente: 02024/2001.

Don/doña Tandine Demba. Expediente: 02070/2001.

Don Manuel del Pueyo Ortega. Expediente: 02074/2001.

Don Daniel Seliuc. Expediente: 02079/2001.

Doña Vanessa Luque Gordo. Expediente: 02083/2001.

Doña Soraya Elich Gil. Expediente: 02084/2001.

Don Andrés Carrión Araujo. Expediente: 02087/2001.

Don Aris de León Santos. Expediente: 02089/2001.

Doña Jeremie Gilber Cruz Bethelmy. Expediente: 02092/2001.

«Gallardo Esteban, Sociedad Limitada». Expediente: 02094/2001.

Don José Luis Díez Andrés. Expediente: 02100/2001.

Don Javier López Ruiz. Expediente: 02101/2001.

Don Ángel García Fernández. Expediente: 02110/2001.

Doña María Polenta Fernández. Expediente: 02111/2001.

Doña Consuelo Mora Monzo. Expediente: 02123/2001.

Don Ángel Mateos Hernández. Expediente: 02124/2001.

«Mega Express, Sociedad Limitada». Expediente: 02127/2001.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—14.649.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Mejora local. Construcción de paso inferior. N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, punto kilométrico 192,250. Tramo: Pedreguer. Provincia de Alicante». Clave: 39-A-3510.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 12 de marzo de 2002, se aprueba el proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, según la redacción dada al mismo por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pedreguer, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Pedreguer.
Día: 23 de mayo de 2002.

Diez horas: Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 24.
Once horas: Parcelas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 22.
Doce horas: Parcelas 13, 14, 15, 16, 17, 18.
Trece horas: Parcelas 19, 20, 21, 23.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Informaciones» y «La Verdad» y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deben comparecer los titulares del bien y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de

Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplada en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrá prorrogarse hasta el momento que se produzca el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación).

Los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Joaquín Ballester, número 39, 46071), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias citadas.

Valencia, 4 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ismael Ferrer Domingo.—14.497.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre «Estudio de alternativas de trazado entre los puntos kilométricos 101,100 al 102,700 del proyecto de construcción de la variante de Caldas de Reis. Carretera N-550 de A Coruña a Tuy». Clave: 23-PO-2880. Término municipal de Caldas de Reis, provincia de Pontevedra.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras de fecha 26 de marzo de 2002 ha sido aprobado provisionalmente el «Estudio de alternativas de trazado entre los puntos kilométricos 101,100 al 102,700 del proyecto de construcción de la variante de Caldas de Reis. Carretera N-550 de A Coruña a Tuy». Clave: 23-PO-2880. Término municipal de Caldas de Reis, provincia de Pontevedra, adoptando como alternativa seleccionada la denominación alternativa «proyecto constructivo».

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Secretaría de Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras, y en el artículo 34 y concordantes del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el referido estudio de alternativas durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que la nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado estudio de alternativas y la aprobación provisional del mismo durante el período de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Caldas

de Reis, en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza de San Roque, sin número) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado de Galicia (calle Concepción Arenal, número 1, A Coruña).

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A Coruña, 1 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Piris Ruesga.—14.028.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales por el que se notifica el cambio de instructor del expediente 12/2002.

Notificación a don José María del Castillo Ortega, titular del Cinematógrafo «Del Castillo» de Llodio (Álava), del cambio de Instructor correspondiente al expediente sancionador número 124/02, por infracción de la normativa que regula la actividad de exhibición de cine tográfica, que se hace por este medio por haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo al último domicilio conocido, que es: Calle Alava, 1. 01400 Llodio (Álava).

La parte sustancial de la comunicación del cambio de instructor de expediente reza como sigue:

«Por Providencia de fecha 5 de marzo de 2002, del Ilmo. Sr. Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y con motivo del cambio de destino de doña Alicia Pérez Rodríguez, designada Instructora del expediente administrativo sancionador incoado a esa empresa y arriba reseñado, ha sido nombrada instructora, para la continuación de la tramitación y finalización de dicho expediente, la también funcionaria de este Instituto doña Isabel Zurro Martín, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones vigentes y en los Títulos VI y IX, Capítulo II, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» 14.1.99), así como en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Lo que le comunico a los efectos oportunos, indicándole que a dicha Instructora también le es de aplicación el régimen de recusación que se contempla en el artículo 29 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.—La Secretaria en actuaciones, María Luisa Quesada Pardo.»

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJPA), significando que el texto íntegro de la citada documentación se encuentra archivado en la Secretaría General de este Organismo, Sección de Instrucción de Expedientes del Servicio de Inspección y Sanciones, plaza del Rey, 1, en Madrid.

Madrid, 16 de abril de 2002.—La Secretaria general, Mllagros Mendoza Andrade.—14.677.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se rectifica errata en el anuncio relativo a la adjudicación del concurso 1/2002.

Advertida errata en el anuncio de la adjudicación del concurso 1/2002 «Suscripción de revistas con destino a las bibliotecas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo» publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 2002, página 2198, se hace la oportuna rectificación:

Donde dice: «Contratista: Sets Blackwell B.V.», debe decir: «Contratista: Swets Blackwell B.A.».

Madrid, 10 de abril de 2002.—El Director, Leodegario Fernández Sánchez.—14.639.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito del acuerdo de la modificación de Estatutos adoptado en reunión celebrada por la asamblea extraordinaria de la Asociación Nacional de Fabricantes Distribuidores y Transportistas de Explosivos Industriales de 12 de junio de 2001 (depósito número 6.817).

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, solicitado por don Eugenio Muñiz Hevia mediante escrito recibido en esta Dirección General el 28 de enero de 2002, tramitado con el número 888-7789, una vez cumplimentada la documentación requerida por este centro directivo el 11 de febrero de 2002, al haberse observado los requisitos establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977).

Se ha aportado acta de la reunión celebrada por la asamblea extraordinaria suscrita por el citado don Eugenio Muñiz Hevia, don Antonio Figueroa de la Guardia, don Enrique Palomino Moreno y don José de la Viña, en la que se hace constar el acuerdo del cambio de domicilio en Alcobendas (Madrid) a la calle Granja, número 86, 28100.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 2 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—14.657.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito del acuerdo de la modificación de estatutos adoptado en reunión celebrada por la Asamblea general ordinaria, de 13 de enero de 2002 de «Técnicos Audiovisuales Cinematográficos Españoles» (número de depósito 614).

Ha sido admitido el depósito de acuerdo de modificación de Estatutos de la citada asociación, solicitado por la Secretaria general doña May Marqués el 26 de febrero de 2002, tramitado con el número 2159-18229, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

El acta de la citada reunión en la que se tomó el acuerdo por unanimidad de modificar el artículo 4.º de los Estatutos, ha sido suscrita por la Secretaria general doña May Marqués, y por el Presidente don José Antonio Villalba. Según consta en dicha acta el domicilio de la asociación se ha trasladado a la calle Apodaca, número 18, 1.º izquierda, de Madrid.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito en calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 2 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—15.653.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del depósito del acuerdo de modificación de estatutos adoptado en reunión celebrada el día 4 de mayo de 1998 por la asamblea general de la «Asociación de Productores Olivares del Centro de España» (depósito número 3.682).

La solicitud de dicho depósito ha tenido entrada en esta Dirección General de Trabajo el 6 de febrero de 2002, una vez cumplimentada la documentación requerida por este centro directivo.

Ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación de los artículos 5 y 22 de los estatutos, habiéndose acordado por unanimidad el traslado del domicilio social a Ps. de Recadero, 1, planta segunda, de Toledo; al haberse observado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» del 4).

El acta del acuerdo ha sido suscrita por el Presidente de la asociación, don Secundino Cabeza Contreras, y por el Secretario, don Carlos García Moro.

En virtud de lo expuesto, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo, sito calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid; siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Madrid, 2 de abril de 2002.—La Dirección General de Trabajo.—14.651.

Anuncio de la Dirección General de Trabajo del Depósito del acuerdo de modificación de Estatutos, adoptado por la asamblea general el día 12 de enero del 2002, de la organización patronal Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Seleccionado de Raza Parda (CIF-G24011264. depósito 545).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito del acuerdo de modificación de Estatutos, adoptado